



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-18291482-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Funcionario DAD La Plata II - Falcone)

---

**VISTO** el EX-2020-18291482-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Mónica Beatriz FALCONE, en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaidía Departamental VII – La Plata II de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 2 de septiembre de 2020, y

### CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal solicitó se propicie, a partir del 2 de septiembre de 2020, la designación de Mónica Beatriz FALCONE, en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaidía Departamental VII – La Plata II de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el citado cargo se encuentra aprobado por Decreto N°37/20, que determinó la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que de la situación de revista de Mónica Beatriz FALCONE, se desprende que es agente de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento administrativo, categoría salarial 5, escalafón clase 4, grado XIII, código 3-0000-XIII-4, denominación del cargo Administrativo “Inicial”, con un régimen laboral de treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Política Penitenciaria;

Que el cargo de Directora de Alcaidía Departamental VII – La Plata II se encuentra vacante a la fecha, en virtud del cese de Inés Lucía VASSALLO mediante RESO-2020-663-GDEBA-MJYDHGP de fecha 21 de agosto de 2020;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 2 de septiembre de 2020, a Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972), en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldías Departamental VII – La Plata II de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 2 de septiembre de 2020, la reserva del cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, agrupamiento administrativo, categoría 5, clase 4, grado XIII, código 3-0000-XIII-4, Administrativo “Inicial”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

